ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 21/2011
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2011
"RECARGA DE EXTINTORES"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las catorce horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado según Resolución N° 117 del 13 de abril de 2011, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. Raquel Cuevas Arzamendia, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas; Abog. Alejandro Dávalos, Director General de la Dirección General de Asesoría; Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 21/2011 "Recarga de Extintores", que será imputado en el rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Ejercicio Presupuestario 2011 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes:

1. Memorando DGAF/UOC N° 138/2011, del 11 de julio de 2011, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 21/2011 "Recarga de Extintores".
2. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 214/2011, del 13 de julio de 2011, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 21/2011 "Recarga de Extintores".
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 00001179/2011 correspondiente al PAC Nº 00213160 del 14 de julio de 2011.
4. Nota SEPRELAD/DGAF Nº 235 del 15 de julio de 2011, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 21/2011 "Recarga de Extintores".
5. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - FIRE MASTER S.R.L.
   - REGIMIENTO 8 S.A.
   - PROTECCIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA
   - GAS METAL S.R.L.
   - EXTINTORES GLORIA
   - MATA FUEGOS MONTE HOREB
6. Acta de Apertura de Ofertas Nº 29/2011, del 26 de julio de 2011 en el cual se hace mención que no contando con la cantidad mínima de ofertas para la apertura, según lo establece la Ley 2051/03, se procederá a la prórroga de la fecha de apertura, según el procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22/05/2009.
7. Nota SEPRELAD/DGAF Nº 250/2011 del 26 de julio de 2011, por la cual se comunica a la empresa FIRE MASTER S.R.L., que su oferta se encuentra en resguardo en la Unidad Operativa de Contratación y que en caso de no ser retirada será considerada validad a los efectos de la nueva apertura.
8. Fue emitida una adenda que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones y fue difundida en el SICP, correspondientes a la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.
9. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes y la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22 de mayo de 2009, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de la oferta, conforme con lo

expresado en el Acta de Apertura Nº 30/2011, del 2 de agosto de 2011, cuya oferta total presentada por la empresa FIRE MASTER S.R.L. es la siguiente:

- Gs. 1.392.000 (guaraníes un millón trescientos noventa y dos mil)

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN BÁSICA PRESENTADA

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	FIRE MASTER S.R.L.
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple – SIPE 1135613
Copia Simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el registro único del contribuyente RUC)	Cumple – SIPE 1135613
Fotocopia simple de su última declaración del IVA	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de RENTA	Cumple – SIPE 1135613
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple – SIPE 1135613
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple

2. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LA OFERTA

Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por las cantidades y la sumatoria de las mismas, el cual no presenta diferencias con su propuesta.

Ítem	Descripción	Cantidad	FIRE MASTER S.R.L.	
			Precio Unitario	Precio Total
1	Recarga de Extintores gas ecológico de 4 kilos	4	330.000	1.320.000
2	Recarga de Extintores polvo químico seco de 4 kilos	4	18.000	72.000
			TOTAL	**1.392.000**

3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia y capacidad de suministro solicitada en el Anexo 1 – instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación del llamado:

a) Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de servicios similares en un volumen igual o superior al 80% de su oferta: **CUMPLE.**

b) Demostrar que la empresa se encuentra debidamente registrada en el Ministerio de Industria y Comercio (MIC): **CUMPLE.**

c) Demostrar que la empresa cuente con la habilitación para realizar los servicios y la Licencia para uso de la Marca, referentes a la carga y recargas de cilindros para extintores de incendios, emitida por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN): **CUMPLE.**

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa FIRE MASTER S.R.L., se ha comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus Anexos, Adenda, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.438/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inciso c) de la Ley N° 2051/03, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 1° de la Resolución N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por cumplir con la experiencia, capacidad de suministro y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa N° 21/2011 "Recarga de Extintores", a la firma **FIRE MASTER S.R.L.,** con RUC N° 80022912-6 por un monto total de **Gs. 1.392.000 (guaraníes un millón trescientos noventa y dos mil) IVA incluido.**

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNÁN QUIÑÓNEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

ABOG. ALEJANDRO DAVALOS
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
SEPRELAD

LIC. RAQUEL CUEVAS
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD